



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001134-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a reparar el daño medioambiental hecho a la montaña leonesa por la ruptura de acuíferos en la construcción de la variante de Pajares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001134, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a reparar el daño medioambiental hecho a la montaña leonesa por la ruptura de acuíferos en la construcción de la variante de Pajares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a reparar el daño medioambiental hecho a la montaña leonesa por la ruptura de acuíferos en la construcción de la variante de Pajares, debiendo devolver a la cuenca alta del Bernesga las filtraciones de agua que se van hacia Asturias por los túneles ferroviarios de la variante de Pajares".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández